



**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE DOMINICA

La siguiente comunicación, de fecha 10 de febrero de 2015, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye a petición de Dominica para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 que figura en el documento WT/MIN(13)/36 y con el artículo 15 de la Sección II del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el Ministerio de Comercio, Energía y Empleo notifica oficialmente los compromisos de Dominica correspondientes a la categoría A.

Véase la siguiente lista:

Artículo 1.1	Publicación
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet
Artículo 1.4	Notificación
Artículo 2.2	Consultas
Artículo 4.1	Procedimientos de recurso o de revisión
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados
Artículo 5.2	Retención
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada
Artículo 7.2	Pago electrónico
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas
Artículo 7.4	Gestión de riesgo
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana
Artículo 7.8	Envíos urgentes
Artículo 8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera
Artículo 9	Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación
Artículo 10.2	Aceptación de copias
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo
Artículo 11	Libertad de tránsito